



COMUNA DE CUESTA BLANCA

📍 Alameda Ángel Crosetto 100
X5153XAF - Cuesta Blanca
Córdoba - República Argentina

☎ Tel.: (03541) 495620

📞 Cel.: (03541) 15 650411

✉ comunacuestablanca@hotmail.com

🌐 www.comunacuestablanca.gob.ar

📷 Comuna De Cuesta Blanca Oficial

ANEXO DE LA RESOLUCION N° 13/2026

Reglamento de Asamblea Ordinaria con la Modalidad Virtual.

Primero. Plataforma. Preparación y Acreditación

La Asamblea Anual Ordinaria Virtual convocada por la Comuna de Cuesta Blanca se llevará a cabo por la Plataforma de Zoom Workplace Comercial.

Identificación: A los fines de participar en la asamblea virtual, el vecino deberá validar su identidad cumplimentando con formulario de inscripción "Inscripción Asamblea Ordinaria Anual", el cual se podrá ubicar en el Ciudadano Digital (CiDi) Nivel 2y ubicar Comuna de Cuesta Blanca y allí el botón Administración, y a continuación inscripción Asamblea Anual Ordinaria.

PARTICIPACIÓN.: La participación podrá ser en carácter de orador u oyente. Podrá participar todo vecino que acredite los requisitos exigidos por el art. 205, que dice " las Asambleas serán Ordinarias o Extraordinarias. Estarán integradas por los vecinos mayores de dieciocho (18) años, con domicilio real anterior en la Jurisdicción territorial de la Comuna, por un período no inferior a noventa (90) días." y 208- Reglas- de la ley 8102.

CONDICIONES. Las solicitudes de inscripción se realizarán a través de Ciudadano Digital (CiDi) Nivel 2, y/o Clave Fiscal Municipal.

Es condición esencial para la participación de la Asamblea la inscripción previa con un plazo de antelación de no inferior de tres (3) días hábiles a la fecha de iniciación de la misma. Se comunicará vía correo electrónico y/o whatsapp, quienes no cumplan con los requisitos de Integración art. 205 Ley N° 8102, y Anexo de la Resolución N° 13/2026 Con posterioridad a ello se incorporará una nómina de oradores conforme al orden cronológico de su inscripción. Quienes deseen participar en el carácter de oyentes deberán gestionar su inscripción de igual manera a la indicada en el párrafo precedente.

En página web oficial de la Comuna de Cuesta Blanca, es decir www.comunacuestablanca.gob.ar se podrá visualizar en el apartado Asamblea Anual Ordinaria Virtual, con la suficiente antelación el Balance de Ingresos y Egresos correspondiente al año 2025.



COMUNA DE CUESTA BLANCA

📍 Alameda Ángel Crosetto 100
X5153XAF - Cuesta Blanca
Córdoba - República Argentina
☎ Tel.: (03541) 495620
☎ Cel.: (03541) 15 650411
✉ comunacuestablanca@hotmail.com
🌐 www.comunacuestablanca.gob.ar
📷 Comuna De Cuesta Blanca Oficial

Se considerará como participante en su característica de oyente u orador cada uno con un único dispositivo o computador y de uso individual.

Se hace saber que quien se desconecte por cualquier motivo que fuere (fallas de internet, corte de suministro eléctrico, etc.), deberá validarse nuevamente solicitando unirse al zoom

TIEMPO DE LAS EXPOSICIONES. Los Vecinos que se hayan inscripto con antelación en carácter de Oradores tendrán derecho a una intervención oral de hasta tres (3) minutos de duración.

SEGUNDO, APERTURA DE LA ASAMBLEA. Se dará comienzo a la Asamblea cumplimentando el Orden del Día fijado para la misma.

Designación de un vecino como Presidente de la Asamblea, el que será elegido por mayoría simple de los participantes conectados individualmente con su dispositivos o computadora de acuerdo a lo establecido en el tercer párrafo de las "CONDICIONES", el que deberá firmar las actas en plazo no mayor de cinco (5) días hábiles de celebrada la asamblea, que reflejará los actos llevados a cabo en la correspondiente asamblea.

Asimismo será quien dirige la Asamblea Virtual según el presente reglamento y respetando el Orden del día establecido.

Sistema de Votación

PRINCIPIOS: El protocolo de votación en la Asamblea virtual de la Comuna Cuesta Blanca, está regido por la necesidad de garantizar la identidad del votante y la transparencia del resultado.

Método de Votación Nominal Audiovisual

El Presidente a los fines del escrutinio de la votación deberá ceder dicho conteo al moderador y/o coordinador técnico de la Asamblea Virtual, procediendo a:

- convocar individualmente a cada participante;
- registrar voto afirmativo, negativo o abstención;
- dejar constancia audiovisual grabada.

ACTO INICIAL. El presidente de la Asamblea Virtual abrirá el acto, procediendo por si o designando otro vecino que proceda a dar lectura de la Resolución de



COMUNA DE CUESTA BLANCA

📍 Alameda Ángel Crosetto 100
X5153XAF - Cuesta Blanca
Córdoba - República Argentina
☎ Tel.: (03541) 495620
☎ Cel.: (03541) 15 650411
✉ comunacuestablanca@hotmail.com
🌐 www.comunacuestablanca.gob.ar
📷 Comuna De Cuesta Blanca Oficial

Convocatoria a la presente Asamblea, Acto seguido cederá la palabra a un representante de la Comuna de Cuesta Blanca a los fines de dar lectura de la Memoria de Gestión año 2025; luego de ello se procederá a la exposición del Balance correspondiente al ejercicio del año 2025, el que será explicado por el profesional actuante designado por la Comuna de Cuesta Blanca; a continuación se dará lectura al Informe realizado por el Tribunal de Cuentas de la Comuna de Cuesta Blanca, a cargo del Presidente del Honorable Tribunal o la persona que este indique.

Continuando con la Asamblea se dará espacio por el término de tres (3) minutos a la exposición de cada orador que se hubieran inscripto previamente y en el orden cronológico de su inscripción. Los oradores podrán hacer las preguntas que crean convenientes al esclarecimiento de lo expuesto por la Comisión Comunal o Tribunal de Cuentas en el tiempo establecido por reglamento, y quien responde a dichas preguntas deberán hacerlo en un plazo que no exceda los tres (3) minutos.

VOTACIÓN: A los fines de la puesta en consideración de la Asamblea la Memoria de Gestión correspondiente al año 2025 y Balance del Ejercicio 2025 como al informe del Tribunal de Cuentas, los vecinos deberán ejercer su voto de aprobación, rechazo o abstención, de acuerdo al siguiente método de Votación Nominal Audiovisual según lo descripto supra.

CLAUSURA DE LA ASAMBLEA: Concluída la intervención de los participantes y habiéndose realizado la votación pertinente, el presidente declarará el Cierre de la Asamblea. El resultado debe volcarse fielmente al libro de actas, mencionando el medio técnico utilizado y como se garantizó la libertad de voto, siendo requisito legal grabar toda la sesión en soporte digital (nube y/o disco rígido) como prueba de lo votado.


Ana Gaitan
PRESIDENTA
COMUNA DE CUESTA BLANCA



Cuesta Blanca, 5 de Junio de 2026


Gordano Osvaldo C.
TESORERO COMUNAL
COMUNA CUESTA BLANCA


EMILIO BONACHERA
SECRETARIO
COMUNA CUESTA BLANCA